



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y QVATRO.

D. Joseph de Anduj Vadriguez cavallero del hábito de San  
trago y Correa por el M de la Ciu<sup>d</sup> de Zalataín y su per  
Lo el presente mando a Juan Andrés Payo,  
Mannel Conchillo voz del lugar de Robante  
que dentro de treserò dia pague a D. Nicolaz  
Nomers voz<sup>d</sup> de la Villa de Costuera las pens  
sion, o pensiones, de un tenel, Cargado galop  
Incothos a favor de dho D. Nicolaz Nomers, lo que  
cumplan dentro de treserò dia pena de apremis  
y Cortay, o de un rasoner q se lo haga salvo qual  
qre que se pague y recibiere de sus libras dadas  
en Calat<sup>d</sup> a Vinsy cinco de Abril de mil  
Setec<sup>t</sup> setenta y quatro

Rada

En  
a Com de l'ub  
Lia

Mannel de Recerob

Que 3A<sup>a</sup> Un  
3A<sup>a</sup> Un / Correlugar de Robante de  
La comenidas de la Ciu<sup>d</sup> de Calat<sup>d</sup>

A dos dias del mes de mayo del año mil setenta  
y quatro del Reyno de Castilla de Indias  
mi criado en el de quieros con el despacho de  
pacho lo dice sabeny notifique a Manuel con  
dillos veri de el enbu persona poalo que le  
faca doy fe =

Felix Perez

Otra) Concho Lugar otros dia may año de choel  
fices sabeny notifique el despacho de pacho a  
Juan Andres Pezro veri de el enbu persona  
poalo que le to can doy fe =

Perez